



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2020-00761 00

Previo a resolver sobre la renuncia al poder otorgado por la demandante a la profesional del derecho MONTSERRAT TARGA AMAYA, se insta a la memorialista para que incorpore la comunicación enviada en tal sentido al poderdante, conforme lo contempla el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>006</u> de hoy <u>27 DE ENERO 2022</u></p> <p>La Secretaria, </p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MENROY</p>

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8bbfabe8898ba2598e957c6cbc56bf14e869462c5f3028ddb455efe79b9454**

Documento generado en 25/01/2022 01:36:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>